ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE VIVERES Y RANCHO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA CORPORAL) CON DESTINO AL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 2
5. CONCEPTO FINANCIERO 5
6.EXPERIENCIA 5
7.ESTUDIO DE MERCADO 5
8.VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 9
9.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 10
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 10
11. FORMA DE PAGO 10
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 11
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 11
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 11
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 12
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 12
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 13
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 13
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 13
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. 14
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 14
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 14

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, con posición de catálogo de gasto (A-5-1-1-1-0-1-1) se procede a realizar los siguientes estudios previos para la **ADQUISICION DE VIVERES Y RANCHO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA CORPORAL) CON DESTINO AL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Se hace necesario adquirir productos de aseo y limpieza corporal con destino al proyecto productivo “expendio” del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, en razón a que en la actualidad no se cuenta con estos elementos de consumo en el stock de inventarios del Expendio para satisfacer las necesidades básicas del personal de internos.

Es por esto que se hace necesario adquirir estos productos con el propósito de iniciar su comercialización, y tener un funcionamiento acorde a las necesidades de la población privada de la libertad en el proyecto productivo desde cada uno de los diferentes puntos de venta del expendio.

Por otra parte atendiendo que los internos cuentan con recursos disponibles para la adquisición de dichos productos, es perentorio iniciar un proceso contractual para la adquisición de los mismos, toda vez que existen recursos dentro de la vigencia, en especial los asignados en la Resolución No. 000002 de fecha 02 de Enero de 2018, Rubro **VIVERES Y RANCHO,** y que los mismos fueron contemplados dentro del plan de compras del establecimiento.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

ADQUISICION DE VIVERES Y RANCHO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA CORPORAL) CON DESTINO AL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los elementos deben tener el registro sanitario expedidos por el INVIMA y la fecha de vencimiento debe ser superior a 12 meses.
- Los elementos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y remplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 1074 de 2015.
- El contratista asume los gastos de trasporte y entrega de los elementos, al Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, dentro del plazo previsto para la ejecución del contrato.
- El proponente deberá adjuntar junto con la propuesta la muestra del artículo ofrecido, con el fin de identificar las especificaciones técnicas, los cuales no podrán ser cambiados al momento de la entrega; los artículos estarán a disposición para su devolución, tres días después de la aceptación de oferta..

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

Criterios de Evaluación

Por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía y el objeto del contrato a celebrar, el único criterio de evaluación será el menor precio, siempre y cuando este no dé lugar a unos precios artificialmente bajos.

En el evento que la propuesta de menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública, el EPAMSLDO podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada y así sucesivamente; de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

4.CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC. http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion.

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, la **ADQUISICION DE VIVERES Y RANCHO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA CORPORAL) CON DESTINO AL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS.**Los productos a contratar están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
Dentífrico(Crema Dental)	E	53000000	53130000	53131500	53131502
Jabones (jabon baño)	E	53000000	53130000	53131600	53131608
enjuague bucal	E	53000000	53130000	53131500	53131501
Productos de lavanderia (Jabón barra lavandería)	E	47000000	47130000	47131800	47131811
Blanqueadores	E	47000000	47130000	47131800	47131807
Papel Higiénico	B	14000000	14110000	14111700	14111704
suavizantes	D	41000000	41100000	41104100	41104211
Limpiadores de pisos	E	47000000	47130000	47131800	47131801
Desodorante	E	53000000	53130000	53131600	53131606
Seda Dental	E	53000000	53130000	23131500	53131504
Bolígrafos	E	44000000	44120000	44121700	44121701

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar la **ADQUISICION DE VIVERES Y RANCHO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA CORPORAL) CON DESTINO AL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS.,** los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACION	CANTIDAD
1	**CREMA DENTAL: Crema dental con fluor triple acción. Menta original, con máxima protección anticaries y aliento fresco, x 60 ml(60g), presentacion en tubo, tapa click, con ingredientes activos: , floruro de sodio 0,32%, 1450ppm (agente anticaries). Unidad tubo plastico**	UNIDAD (TUBO PLASTICO)	5.501

2	**JABON DE BAÑO: Jabón de baño antibacterial elaborado con palmito de sodio y oleato de sodio y laurato cítrico *,trocorocarbaño,pentato de pentasodio**acido edronico DYC amarillo. Además elimina el 99.9% de las bacterias x 130 gr. En diferentes fragancias. Unidad (barra)**	UNIDAD (BARRA)	4.950
3	**ENJUAGUE BUCAL: Enjuague bocal PLAX SOFTMIN x 250 CC. Contiene neto 225ppm de flúor, sin alcohol. Unidad (frasco plastico)**	UNIDAD (FRASCO PLASTICO)	236
4	**JABON BARRA LAVANDERIA: Jabón de sodio, agua,carbonato de calcio, silicato de sodio, perfume, dióxido de titanio, colorantes, E.D.T.A. tetra sódico. Unidad (barra. X 250 gr).**	UNIDAD (BARRA X 250)	23.901
5	**DETERGENTE EN POLVO: Detergente en polvo bolsa x 115 gr. Ayudas de proceso, coadyuvantes de limpieza, dodecilbenceno sulfonato de sodio, intensificadores de limpieza y estéticos (fragancia y colorantes). Contiene menos de 3% de fosforo, biodegradabilidad minimadel tensoactivo 90%.**	UNIDAD	6.700
6	**BLANQUEADOR: Blanqueador para ropa blanca x 450cc. (frasco plastico)**	UNIDAD (FRASCO PLASTICO)	6.700
7	**PAPEL HIGIENICO: Papel higiénico acolchado grande triple hoja x 26mts(109g)por 1 rollo**	UNIDAD	11.520
8	**SUAVIZANTE LIQUIDO: Para ropa por 210 cc ingredientes: contiene Agua, suavizante cuationico, perfume emulcificante, acondicionador de telas agentes de viscosidad y PH, antoiespumante, secuestrante, colorante, conservador. Y contiene menos de 0.1% de fosforo.**	UNIDAD	4.300
9	**AMBIENTADOR LIQUIDO: Ambientador para pisos multiusos en empaque Doy pack X200 CC.**	UNIDAD DOYPACK por 200cc	1.705
10	**DESODORANTE: Desodorante antitranspirante en gel ingredientes: agua, tetraclorohidrex de aluminio/zirconio GLY, ciclometicona y PEG/PPG-18/18 dimeticona, alcohol 40-B SD, tripropilenglicol, dimeticona, propilenglicol, feniltrimeticona, perfume, dipenteno, butilfenilmetilpropional, linalol, cumarina. Sobres x 10gr (sachet)**	UNIDAD (SOBRE X 10 GRAMOS)	6.300
11	**HILO DENTAL: Hilo dental encerado – menta x 50mts**	UNIDAD	128
12	**BOLIGRAFO: Cuerpo Hexagonal, Tinta Liquida Negro. 1.0 mm, Punta media.**	UNIDAD	180

El proponente debe allegar la muestra de los artículos ofrecidos en su propuesta económica con el fin de identificar las especificaciones técnicas, los cuales no podrán ser cambiados al momento de la entrega; los artículos estarán a disposición para su devolución, tres días después de la aceptación de oferta. Estos deben ser enviados a la dirección km 1 antigua vía al palmar barrio las ferias la Dorada Caldas del Establecimiento Penitenciario de Alta Mediana Seguridad de la Dorada Caldas, y las propuestas deben ser cargadas a la plataforma del SECOP II,

E***l proponente debe allegar la muestra en el mismo plazo establecido para entrega de propuesta***.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTOFINANCIERO

Según oficio No. 2747, del 16 de Enero de 2018, suscrito por la funcionaria responsable del área de contabilidad – Gestión Corporativa del Establecimiento, Auxiliar Administrativa **MARIA INES LOZANO PERALTA,** el proceso contractual (Compra) estará sujeta a las siguientes retenciones:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
ADQUISICION DE VIVERES Y RANCHO PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA CORPORAL) CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS.	Excluido Según ley 633 de 2000, artículo 130.	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras.

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo dos (02) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos dos (02) años, anterior a la fecha de apertura del presente proceso los cuales deben tener relación con el objeto a contratar de la presente invitación**.** Cuya sumatoria debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua. La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al (50%) de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana seguridad de La Dorada, Caldas, procederá a la elaboración, del análisis del sector productos de aseo dejar constancia mediante el presente documento.

Para el cumplimiento de la función constitucional y la misión del Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario INPEC, en especial la que le corresponde al Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, ha revisado las

condiciones particulares de otros procesos de contratación de condiciones similares, en otras entidades públicas del municipio y del Instituto a nivel nacional; consulta realizada a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.. Además, se ha revisado información suficiente respeto a precio, calidad, condiciones técnicas y plazos de entrega. De acuerdo con la experiencia en otros procesos de contratación que ha adelantado el Establecimiento para los mismos fines, se tiene que existen proveedores con la capacidad organizacional, financiera, legal y técnica, lo cual se demuestra que se puede adelantar dicho proceso que garantice la satisfacción de la necesidad presentada por el responsable del expendio del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, DG. Cruz Lozano Fabio.

Con el fin de que no se presente sobrecosto en la contratación, se solicitó cotizaciones a proveedores que han contratado con el establecimiento y comerciantes de la localidad y fuera, de las cuales se obtuvo cotización presentada vía correo electrónico por la empresa **PROMOTORA COMERCIAL ANDINA Y DISTRIBUIDORA ANDREA ISABEL RUEDA DURAN,** como posibles oferentes, las cuales se anexan al proceso.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para la **ADQUISICION DE VIVERES Y RANCHO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA CORPORAL) CON DESTINO AL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS.**De conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015,artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas,está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad, así como la ley 80 de 1.993, articulo 25, numeral 7 y 12, Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011 y demás normas que complementan la contratación Estatal.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo a los procesos adelantados por el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, los proveedores que venden o comercializan estos productos son: PROMOTORA COMERCIAL ANDINA Y DISTRIBUIDORA ANDREA ISABEL RUEDA DURAN entre otros.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, ha realizado este mismo proceso para la adquisición de víveres y rancho (productos de aseo y limpieza corporal)para la venta al personal de Internos, a través del Portal Único de Contratación SECOP, sitio web www.colombiacompra.gov.comediante Invitación Publica a personas naturales o jurídicas en que estén interesadas en suministrar dichos elementos.

a.HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2017	018-2017	Mínima Cuantía	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	$4.321.440	0	0	www.contratos.gov.co
2016	17 2016	Mínima Cuantía	ARTESCO S.A.	$4.023.360	0	0	www.contratos.gov.co
2015	0084-2015	Mínima Cuantía	SIERRA PINEDA CIA S.A.S	$4.695.552	0	0	www.contratos.gov.co

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2017	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDÍ	70 de 2017	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ASEO PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN EL EXPENDIO	FABIO PAVA GONZALEZ	/	/	N/A	$8,944,000
2016	EPMSC SINCELEJO SUCRE	319-013	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN RECLUSA DEL EPMSC SINCELEJO SUCRE.	DEPOSITO GONZALEZ A.	MAQUINA DE AFEITAR. PAPEL HIGIENICO CREMA DENTAL. JABON DE TOCADOR DESODORANTE SOBRE CEPILLO DENTAL	2.550 1.850 3.300 1.900 650 1.800	N/A	$30.500.000

7.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- **PROMOTORA COMERCIAL ANDINA (cotización 1)**
- **DISTRIBUIDORA ANDREA ISABEL RUEDA DURAN (cotización 2)**

Teniendo en cuenta que de las anteriores empresas, atendieron a la solicitud la empresa **PROMOTORA COMERCIAL ANDINA** (cotización 1) y la empresa **DISTRIBUIDORA ANDREA ISABEL RUEDA DURAN** (cotización 2) que éstas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas. A continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para la **ADQUISICION DE VIVERES Y RANCHO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA CORPORAL) CON DESTINO AL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS.,**de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, como se evidencia en el siguiente cuadro así:

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	COTIZACION 1	COTIZACION 2
1	**CREMA DENTAL: Crema dental con fluor triple acción. Menta original, con máxima protección anticaries y aliento fresco, x 60 ml(60g), presentacion en tubo, tapa click, con ingredientes activos: , floruro de sodio 0,32%, 1450ppm (agente anticaries). Unidad tubo plastico**	$ 1.640	$ 2.110
2	**JABON DE BAÑO: Jabón de baño antibacterial elaborado con palmito de sodio y oleato de sodio y laurato cítrico *,trocorocarbaño,pentato de pentasodio**acido edronico DYC amarillo. Además elimina el 99.9% de las bacterias x 130 gr. En diferentes fragancias. Unidad (barra)**	$ 1.620	$ 2.070
3	**ENJUAGUE BUCAL: Enjuague bocal PLAX SOFTMIN x 250 CC. Contiene neto 225ppm de flúor, sin alcohol. Unidad (frasco plastico)**	$ 4.085	/
4	**JABON BARRA LAVANDERIA: Jabón de sodio, agua,carbonato de calcio, silicato de sodio, perfume, dióxido de titanio, colorantes, E.D.T.A. tetra sódico. Unidad (barra. X 250 gr).**	$ 980	/
5	**DETERGENTE EN POLVO: Detergente en polvo bolsa x 115 gr. Ayudas de proceso, coadyuvantes de limpieza, dodecilbenceno sulfonato de sodio, intensificadores de limpieza y estéticos (fragancia y colorantes). Contiene menos de 3% de fosforo, biodegradabilidad minimadel tensoactivo 90%.**	$ 1.050	$ 950
6	**BLANQUEADOR: Blanqueador para ropa blanca x 450cc. (frasco plastico)**	$ 740	/
7	**PAPEL HIGIENICO: Papel higiénico acolchado grande triple hoja x 26mts(109g)por 1 rollo**	$ 948	$ 1.150
8	**SUAVIZANTE LIQUIDO: Para ropa por 210 cc ingredientes: contiene Agua, suavizante cuationico, perfume emulcificante, acondicionador de telas agentes de viscosidad y PH, antoiespumante, secuestrante, colorante, conservador. Y contiene menos de 0.1% de fosforo.**	$ 750	/
9	**AMBIENTADOR LIQUIDO: Ambientador para pisos multiusos en empaque Doy pack X200 CC.**	$ 922	$ 1.100
10	**DESODORANTE: Desodorante antitranspirante en gel ingredientes: agua, tetraclorohidrex de aluminio/zirconio GLY, ciclometicona y PEG/PPG-18/18 dimeticona, alcohol 40-B SD, tripropilenglicol, dimeticona, propilenglicol, feniltrimeticona, perfume, dipenteno, butilfenilmetilpropional, linalol, cumarina. Sobres x 10gr (sachet)**	$ 430	$ 585
11	**HILO DENTAL: Hilo dental encerado – menta x 50mts**	6.564	/
12	**BOLIGRAFO: Cuerpo Hexagonal, Tinta Liquida Negro. 1.0 mm, Punta media.**	/	1300

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar la **ADQUISICION DE VIVERES Y RANCHO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA CORPORAL) CON DESTINO AL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS.**, el valor del contrato se estima teniendo en cuenta la cotización y el presupuesto asignado, será de **SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($76.799.992).**

No	PRODUCTO	PRESENTACION	VALOR PROMEDIO
1	**CREMA DENTAL: Crema dental con fluor triple acción. Menta original, con máxima protección anticaries y aliento fresco, x 60 ml(60g), presentacion en tubo, tapa click, con ingredientes activos: , floruro de sodio 0,32%, 1450ppm (agente anticaries). Unidad tubo plastico**	Tubo tapa click por 60 ml (gramos) caja x 144 unidades	$1.875
2	**JABON DE BAÑO: Jabón de baño antibacterial elaborado con palmito de sodio y oleato de sodio y laurato cítrico *,trocorocarbaño,pentato de pentasodio**acido edronico DYC amarillo. Además elimina el 99.9% de las bacterias x 130 gr. En diferentes fragancias. Unidad (barra)**	Barra por 130gramos caja x 72 unidades	$1.845
3	**ENJUAGUE BUCAL: Enjuague bocal PLAX SOFTMIN x 250 CC. Contiene neto 225ppm de flúor, sin alcohol. Unidad (frasco plastico)**	Unidad, SOFTMIN x 250 CC	$4.085
4	**JABON BARRA LAVANDERIA: Jabón de sodio, agua,carbonato de calcio, silicato de sodio, perfume, dióxido de titanio, colorantes, E.D.T.A. tetra sódico. Unidad (barra. X 250 gr).**	Barra por 250 gramos, caja x 24 Unidades	$980
5	**DETERGENTE EN POLVO: Detergente en polvo bolsa x 115 gr. Ayudas de proceso, coadyuvantes de limpieza, dodecilbenceno sulfonato de sodio, intensificadores de limpieza y estéticos (fragancia y colorantes). Contiene menos de 3% de fosforo, biodegradabilidad minimadel tensoactivo 90%.**	Bolsa por 125 gramos Paca x 112 Unidades	$1.000
6	**BLANQUEADOR: Blanqueador para ropa blanca x 450cc. (frasco plastico)**	Envase por 530 c.c Caja x 24 Unidades	$740
7	**PAPEL HIGIENICO: Papel higiénico acolchado grande triple hoja x 26mts(109g)por 1 rollo**	Triple hoja x 26 mts, paca x 24 unidades	$1.049
8	**SUAVIZANTE LIQUIDO: Para ropa por 210 cc ingredientes: contiene Agua, suavizante cuationico, perfume emulcificante, acondicionador de telas agentes de viscosidad y PH, antoiespumante, secuestrante, colorante, conservador. Y contiene menos de 0.1% de fosforo.**	Doy pack por 210 c.c Caja x 48 Unidades	$750
9	**AMBIENTADOR LIQUIDO: Ambientador para pisos multiusos en empaque Doy pack X200 CC.**	Doy pack por 200 c.c Caja x 72 Unidades	$1.011
10	**DESODORANTE: Desodorante antitranspirante en gel ingredientes: agua, tetraclorohidrex de aluminio/zirconio GLY, ciclometicona y PEG/PPG-18/18 dimeticona, alcohol 40-B SD, tripropilenglicol, dimeticona, propilenglicol, feniltrimeticona, perfume, dipenteno, butilfenilmetilpropional, linalol, cumarina. Sobres x 10gr (sachet)**	Sobre por 10 gramos Display x 18 Unidades	$508

11	**HILO DENTAL: Hilo dental encerado – menta x 50mts**	Empaque por 50 mts x 48 Unidades	$6.564
12	**BOLIGRAFO: Cuerpo Hexagonal, Tinta Liquida Negro. 1.0 mm, Punta media.**	Empaque x 12 Unidades	$1.300

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 2718** de fecha 06 **de marzo de 2018**, unidad/subunidad ejecutora **12-08-00-637 EPAMS LA DORADA,** DEPENDENCIA **EXPENDIO – EPAMS LA DORADA**, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-5-1-1-1-0-1-11 VIVERES Y RANCHO**, FUENTE **PROPIOS**, RECURSO **26**, SITUAC. **CSF**. OBJETO: **ADQUISICION DE VIVERES Y RANCHO (PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA CORPORAL) CON DESTINO AL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS.**Expedido por el funcionario responsable del área de Presupuesto – Gestión corporativa del Establecimiento, Profesional Universitario **JOAN MORA MÁRQUEZ**, por valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($76.799.992).**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2018 o hasta agotar la entrega total del objeto del contrato y se realizara por entregas parciales (a solicitud de pedido), previa suscripción del acta de inicio, por parte del supervisor del contrato Señor DG. Cruz Lozano Fabio, responsable del Expedido del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, lo que deberá cumplirse una vez recibida la comunicación mencionada anteriormente y dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes podrá suscribirse el acta de inicio entre el contratista y el funcionario supervisor o interventor desde la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, pagara el valor total del contrato una vez se haya recibido los elementos a satisfacción por parte del supervisor, presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, **previa disponibilidad del PAC.**

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija en elEstablecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, ubicado en el kilómetro1antigua vía al palmar barrió las Ferias.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, ubicado en el kilómetro 1antigua vía al palmar barrió las Ferias.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo.
d) Efectuar cambio de productos próximos a vencerse, deteriorados o en mal estado.
e) Cumplir con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales
f) El Contratista se compromete a dar estricto cumplimiento las condiciones y especificaciones técnicas exigidas sobre el contrato.
g) Los productos ofertados deben ser de marcas comercialmente reconocidas y de buena calidad.
h) La fecha de vencimiento de los productos debe ser superior a 12 meses.
i) Los elementos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y remplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 1074 de 2015.
j) El contratista asume los gastos de trasporte y entrega de los elementos, al Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, dentro del plazo previsto para la ejecución del contrato.
k) **Será de estricto cumplimiento las condiciones y especificaciones técnicas exigidas sobre el producto objeto del contrato.**
l) Los productos deben cumplir con las especificaciones técnicas del INVIMA.
m) **El contratista se compromete a realizar entregas parciales y de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.**

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor facturado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011,Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) Cuando la oferta, se presente sin firma del oferente, su representante legal o su apoderado, debidamente constituido, la calidad de representante legal o apoderado se debe en legal forma.
m) Por estar reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
n) Cuando no presente el documento de acuerdo consorcial o de Unión Temporal, o no este suscrito por sus integrantes.
o) Cuando el proponente no se allane a presentar dentro del término indicado por la entidad, los documentos necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente invitación.
p) En caso que el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, advierte hechos constituidos de corrupción de parte de un proponente, durante el proceso de selección, sin perjuicios de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.
q) No acogerse a la forma de pago establecida en el presente documento.
r) Si se entrega la propuesta en lugar, día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones.
s) Si el objeto social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
t) No allegar los documentos que sean solicitados dentro del proceso.
v) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución , de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contración de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliria la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las caracteristicas técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS con NIT 810.006.053-6, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 DE 2017 y articulo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una garantía única que avalara el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y seis meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

18.1 Cumplimiento del contrato: Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones. Esta garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el DG. CRUZ LOZANO FABIO Responsable del Expendio del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

"ORIGINAL FIRMADO"
DG. CANO ROMERO ANDERSON
RESPONSABLE ATENCION Y TRATAMIENTO EPAMS LA DORADA

Revisado: PU. Yudi Fabiana Morales Peña/Responsable Gestión Contractual
Elaborado: DG. Cruz Lozano Fabio/Responsable Expendio
Fecha de elaboración: 09/03/2018